



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 30 JUN 2010

VISTO:

El expediente N° 27792/2010 en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos para la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN -B; Y**

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 875/08, con fecha 8 de octubre de 2008, se designó al Sr. **Martín ALÍ** como Ayudante Alumno de la mencionada asignatura,

Que el alumno no ha podido cumplimentar con los dos años lectivos completos, tal como lo establece la Ordenanza 4/86 y su modificatoria 50/95, en tanto la finalización de su designación consignada en la citada resolución adelanta la fecha de los dos años estipulada por la normativa ya referida,

Que el profesor titular de la cátedra, arquitecto **Roberto FERRARIS**, solicita la reincorporación del mencionado alumno, hasta tanto se cumpla en su totalidad el período para el que fuera designado originalmente,

Que Secretaría Académica estima la observación formulada por el arquitecto **FERRARIS** y en consecuencia debe modificarse la fecha de finalización de la designación del Sr. **ALÍ** como Ayudante Alumno de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN -B;**

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución Decanal N° 875/08, el que quedará redactado como sigue:

“ARTÍCULO 2º.- Designar a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2011, al Sr. **Martín José ALÍ (DNI: 32.346.046)**, como Ayudante Alumno Clase –A de la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN –B** pudiendo caducar la designación antes del término fijado, si el alumno



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

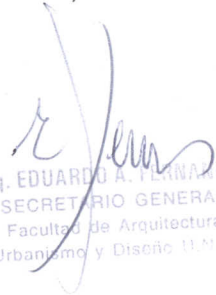
Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



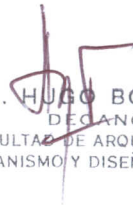
egresara de esta Facultad, de acuerdo a lo previsto en el artículo 14° de la Ordenanza N° 4/86 de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2°.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3°.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 539 /10.-